



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 20 ENE. 2015

DECRETO EXENTO N° 0229,

VISTOS:

1. Se solicita transferir la suma de \$130.090.000.- a Administración Fondos de Educación, Salud y Cementerio.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.-Autorízase traspasar recursos a Administración Fondos de Educación, salud y Cementerio correspondiente a Bono de Vacaciones Ley N°20.799, por la suma total de \$130.090.000.- (ciento treinta millones noventa mil pesos).

ADMINISTRACION FONDOS DE EDUCACION

Bono de Vacaciones Educación	\$ 104.320.000.-
Bono de Vacaciones Atención Menores	\$ 3.670.000.-

ADMINISTRACION FONDOS DE SALUD

Bono de Vacaciones Salud	\$ 21.700.000.-
--------------------------	-----------------

ADMINISTRACION FONDOS DE CEMENTERIO

Bono de Vacaciones Cementerio	\$ 400.000.-
-------------------------------	--------------

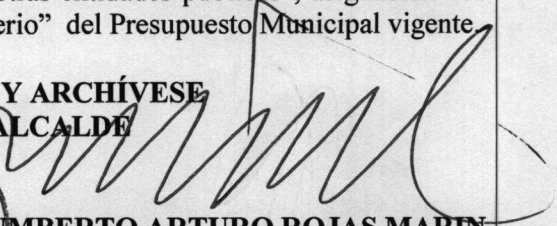
Total	\$ 130.090.000.-
--------------	-------------------------

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-03 a "A otras entidades públicas", asignación 101-001 a "Educación", 101-002 "Salud" y 101-003 "Cementerio" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




HUMBERTO ARTURO ROJAS MARIN
ADMINISTRADOR(S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

HARM/NEFR/P</cktv.-